

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2340 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la LC en relación con el art. 23 de la LC

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 298/ 2010, referente al deudor Great Outdoor Travel, S.L., por auto de fecha 14 de noviembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Great Outdoor Travel, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A120001494-1